

DECRETO N° **3798** /
TEMUCO,
01 DIC. 2017
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 09 de junio 2017, que acepta la oferta presentada por el oferente Alejandro Muñoz Peña., y designa como Inspectora Técnica de Obras, a la Srta. Paulina Gruen Risopatrón, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción Cierre Perimetral Recinto Pueblo Nuevo, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 875 de fecha 27 de septiembre 2017, que acepta la oferta presentada por el oferente Isidro Enrique Valeria Candía, y designa como Inspectora Técnica de Obras, a la Srta. Paulina Gruen Risopatrón, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción Cierro de Estero Temuco, Villa San Andrés, Temuco".

5.- El Feriado Legal de la Srta. Paulina Gruen Risopatrón, por 05 días desde el 04 de Diciembre al 11 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

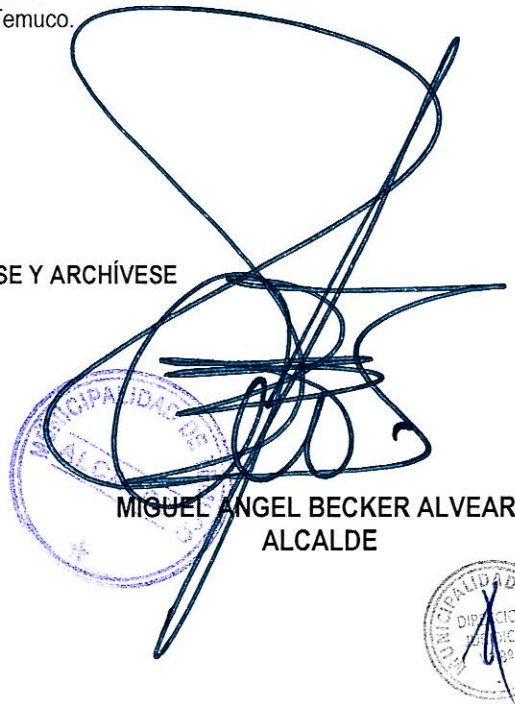
1.- Nómbrase a la siguiente profesional Consuelo Diez Rioseco Ingeniero constructor, de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

- Construcción Cierre Perimetral Recinto Pueblo Nuevo, Temuco.
- Construcción Cierro de Estero Temuco, Villa San Andrés, Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MBR/IdelC/PGR
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1412959